

# opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,  
Linguística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 38, 2022, Especial N°

28

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSN-e: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2022. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Nos Miramos

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 150 x 100 cm

Técnica: Acrílico sobre tela

Año: 2014



**EDITORIAL****Crítica de la racionalidad digital. Nuevas fronteras para la ética y la filosofía**

Uno de los mitos de esta *Modernidad inconclusa* por la que atraviesa la actual civilización tecnocientífica, lo constituye la idea de encontrarnos abiertamente en una *sociedad de información*. La nuestra, es una era de la civilización que se caracteriza por la emergencia abrumadora de sistemas de interconexión, por la cual, mediados por “aparatos digitales”, tenemos, además, la firme convicción de poseer el control del conocimiento y con ello el control de nuestra propia libertad, o de nuestro sentido de libertad. Así, ligamos libertad de información y libertad de acción, con la del sentido de dominio de nuestro espacio vital. Sin embargo, todos los signos detectados de esta sociedad informacional, permiten llegar a la conclusión de que estamos más bien en un mundo en el cual somos dominados por intermedio de una “racionalidad digital”.

Según lo anterior, la razón que impera en el mundo digital es más bien desdeñada, por no decir claramente “ocultada”, a la luz del deslumbramiento tecnológico. Nuestra era, es la era de la sociedad digital en la cual la razón comunicativa se ve evidentemente avasallada por una *racionalidad digital*. Veamos brevemente cómo opera la racionalidad comunicativa, en contraposición con la racionalidad digital, en esta era de hiperinformación; en ella se aprecia claramente que se contraponen razón comunicativa y razón digital.

Ciertamente, las características que muestra este Nuevo Mundo hecho real por la tecnología, hace que pensemos en las razones por las cuales nuestra sociedad se encuentra inmersa de forma absorta en un tipo de realidad que no necesariamente se corresponde con la real. Pienso que ahora puede verse con más claridad la expresión hegeliana que se encuentra en esta idea, puesto que no todo lo que “vemos” como evidencia empírica de nuestra experiencia, se corresponde con el mundo real de vida vivida. Y es que este juego de palabras es tan desconcertante como lo es la idea misma de “realidad virtual”. En este mundo virtual no todo lo real es racional, como tampoco no todo lo racional es real. La expresión hegeliana nos antepone, en este siglo que alcanza casi su *cuarto de hora*, a las puertas de una realidad que nos desborda por lo irreal de sus formas.

La relación entre lo real y lo irreal se torna inseguro, mediante territorios marcados por líneas difusas, a la luz de las estrategias que el

mismo contexto virtual coloca como camino para ser recorrido. Y es allí justamente donde encontramos los problemas y pormenores de los avances de las tecnologías de información y comunicación. En la llamada “sociedad digital”, la razón comunicativa pierde sustancia ante las cuestiones de compromiso que introduce el *agente digital*. Este, el agente, es quien domina en este espacio indeleble; y es quien impone un sentido de la vida, al poseer, él sí, toda la información personal y social de cada uno de los sujetos que la conforman. Lo que estamos diciendo es que la razón comunicativa es diluida en estos espacios de interacción del mundo digital, desde tres perspectivas: en sentido ontológico, en sentido ético y, finalmente, pero no exclusivamente, en sentido político.

En sentido ontológico, la cuestión sobre el ser digital se centra en la fluidez de la información: el ser es un flujo invisible que solo se materializa mediante el control de la voluntad y del poder por parte de quien controla el espacio interestelar en el que se ha transformado el mundo interconectado, precisamente por intermedio de los aparatos tecnológicos de intercomunicación. El ser es literalmente una “sustancia fluyente”, como diría Heráclito; y, por tanto, su materialidad es solo detectable si podemos medir el flujo de su existencia a través del algoritmo. El ser-con (*mit-sein* de Heidegger), es un ser que se materializa por su existencia a través de un bit; esto es, por ser un flujo digital que solo puede ser leído, no palpado; no puede ser ni comprendido ni mucho menos “abrazado”.

El ser en la sociedad digital es una materialidad inmaterial, porque su sustancia consiste en no-ser: en ello consiste la red digital, en desnudar al ciudadano digital (ciudadano iluso), al despojarlo de todo cuanto le pertenece como ser subjetivo; el ser queda vacío de identidad. Mientras más inmaterial es el sujeto, más propiedades de sujeto posee en este mundo digital. La presencia real estorba. Lo irreal se ha tornado en real. Esto, desde luego, hace emerger una nueva racionalidad.

Desde esa racionalidad emergente, la naturaleza del ser se desvanece para reinsertarse como parte de un flujo total, vertiginoso e incesante de vida en el mundo digital. No hay pausa del ser; el ser digital es incansable, pues esta sociedad digital es una sociedad insaciable de presencia, al demandar la eterna presencialidad por intermedio de la interconexión a través del dispositivo: Byung Chul Han la denomina “racionalidad digital”, que sitúa en el marco de la “sociedad del cansancio”, que es lo mismo que decir, “sociedad digital”. El *ontos* de la sociedad digital es su fluidez de existencia: este *ontos* es un fluido de

---

información no controlada por lo abrumadora que es ella misma (no es fluidez en el sentido de liquidez de Bauman; es una liquidez impalpable pero material a la vez). No es controlada por el sujeto, aunque sí por los agentes de la red neuronal así conformada como mundo digital.

La sociedad digital que justifica esta forma de racionalidad, es caracterizada justamente por una estructura diseñada de tal manera que cada ciudadano digital (lo hemos denominado “ciudadano iluso”), es absorbido por ese contexto de redes neuronales digitales en las cuales sus datos personales, y todo cuanto lo conforma, fluye por los canales de la red la mayoría de las veces sin su consentimiento; aunque cuando asiente en ello, casi nunca constata sus contenidos; es la forma más subliminal de operar que ha encontrado este mundo de manipulaciones incontroladas con el que se reviste la sociedad digital.

De esa forma, el sujeto de la razón comunicativa, sujeto antiguo a la luz de los demolidores dispositivos digitales que la constituyen, es un fluido en esta sociedad digital, razón por la cual, se pone en discusión su validez como razón, la cual, a su vez, es mucho más instrumental que la propia razón comunicativa que le sirve de contraargumento. Mientras más invisible sea, más legitimidad habrá en este mundo digital. El mundo de la sociedad digital demanda un sujeto inexistente. Lo requiere para su dominio. El *ser-abí* se diluye en el *ser-con*, y de ahí, en *ser-nada*; el ser se transforma en nada en este mundo digital. La razón comunicativa se diluye en la razón digital, que inaugura una nueva manera de dominio, que no de comunicación, por muy en contrasentido que esto parezca. Es justamente una cuestión medular para discutir.

Por otra parte, se refiere el sentido ético en este contexto y que la razón comunicativa enarbola como su estandarte pero que la razón digital soslaya de suyo. Y es esto lo que lleva a la filosofía actual a pensar en que la racionalidad comunicativa, al quedar vacía de referentes éticos, ya no será una tal “razón”. Esto se explica justamente por los cuestionamientos ontológicos que se plantearon en los párrafos anteriores. El *ontos* en que consiste la sociedad digital, posee una inestabilidad en sus cimientos, puesto que es imposible hablar de centros de generación de información, como ocurre en la “sociedad real”. El fluido en el que consiste esta sociedad, se constituye como el océano en el que se encuentran islas interconectadas por su acuífera condición. Son islas de materialidad que solo se conectan si son capaces de navegar a través de las aguas turbulentas y fluidas de la hiperrealidad.

Por lo dicho, entonces, los procesos comunicativos que tradicionalmente se constituyen a través de verdades evidentes, esta vez se evidencian por medio de mensajes recogidos en los canales hiperconectados generados por cada uno de estos islotes de realidad: cada internauta es un nodo de la red, cuya direccionalidad no está determinada ni es determinable, como signo indiscutible del oxímoron que la constituye; esto es, su materialidad inmaterial. El sujeto queda difuminado, diluido, en esta relación inmaterial, como un bit de la red neuronal. El sujeto es mensaje y mensajero, creando conflictos en las cuestiones fundamentales de la racionalidad humana, esto es, en la perspectiva comunicativa que funda toda ética, dada la naturaleza conflictiva de este mundo respecto de la verdad, la cual queda en entredicho como norte de toda relación ética.

De esta manera, la ética queda difuminada por antivalores comunicativos, dado que el mundo digital, conformado por las redes neuronales, cuyos nódulos se encuentran en cada internauta, como se les llama a los fluidos subjetivos que lo conforman, es un mundo estructurado por una red de nódulos y canales, cada uno fungiendo de generador y receptor de información, la cual es dirigida hacia el centro de poder que no es uno, sino uno en una multiplicidad (Heráclito dixit), retornando dicha información en tiempo real, contradictoriamente como información de interés (para los agentes de la red, pero para el ciudadano iluso también).

La ética, que se define como la costumbre buena del sujeto, al no haber sujeto en este mundo digital tal como lo conocemos, como quedó expresado en las líneas anteriores, sino fluidos de sujetos, queda caracterizada en otra dimensión, cuyos entramados ópticos también están por definir. Algunos filósofos, como el citado Han (2022), prefieren decir que desaparece: en la sociedad digital no hay razón comunicativa. Al contrario, se impone una racionalidad digital. Dejemos los aspectos políticos para otra oportunidad.

Estas ideas sirven para introducirnos en el tema que nos ocupa en esta editorial. La cuestión sobre si en el mundo digital prevalece o no la racionalidad comunicativa; o bien, esta es soslayada por la nombrada *racionalidad digital*, como la denomina Byung Cul Han. Preguntarse por esta racionalidad comunicativa, podría catalogarse como una pregunta sin sentido. No cabría pensar que, los seres humanos, esa especie que prevalece en el mundo justamente por estar dotada de habla, y con ello, de un poder comunicativo por intermedio de la razón, no poseamos

---

justamente este poder de comunicación derivado en razón, pues, nuestro sentido del ser no solo es conformado por el *logos*, que, en palabras de Heráclito, y que es tomado luego por Aristóteles, hace al ser en cuanto tal ser racional; esto es, en cuanto ser dotado de poder comunicativo a través del *logos* que nos hace humanos.

La racionalidad comunicativa, precisamente por las características ónticas y éticas descritas anteriormente, se afina sobre la idea de comunicación (Habermas, 1999). Este principio de identidad presente en la razón, apunta hacia la idea de argumentación; esto es, la cuestión de convencer al participante en el diálogo comunicativo que se entabla, que las razones, esgrimidas con buenos argumentos, más aún, con la pretensión que sean los mejores, pueden ser aceptadas como válidas para, consiguientemente, tomar las decisiones que se derivan de los enunciados que la conforman. Por esa misma razón, la racionalidad comunicativa demanda reglas éticas durante el proceso mismo de argumentar, de lo cual se desprenden todas las teorías éticas comunicativas (el citado Habermas, 1999 y 1998; Cortina, 2010, etc.).

Es a esto a lo que apunta Byung Chul Han (2022). La ética comunicativa pierde fuerza como entidad normativa en el contexto de la racionalidad digital. Aquella demanda argumentos, mientras que esta se impone como totalidad. Y es este el *quid del asunto*, como diría mi maestro de Teoría de la Argumentación Jurídica, el excelso maestro José Ignacio Beltrán, de lo cual harán ya casi cuarenta años; o ese otro grande de la disertación filosófica, que fue mi otro gran maestro, y amigo, Álvaro Márquez-Fernández. La racionalidad digital se encuentra en un medio en el cual la ética puede brillar por su ausencia, si perdemos el estado de alerta que debemos mantener en este contexto de dilución del ente; o de desaparición, en el sentido tradicional del término.

A esta conclusión llega Byun Chul Han, pues la razón comunicativa se encuentra, en las actuales circunstancias, desdibujada en medio de la desenfrenada avalancha de información que circula por las redes neuronales de la sociedad digital. Ello es precisamente producto de la transformación sufrida por causa de los embates de las tecnologías de información y comunicación, las cuales han elevado sus apuestas hasta los máximos beneficios, especialmente en cuanto a empleabilidad de sus espacios de interacción. La racionalidad digital opera en este medio opacando la racionalidad comunicativa, pues, además, impera con carácter totalitario. Ella no se sostiene en argumentos; se asienta sobre las bases del conocimiento total del mundo digital, gracias a sus dispositivos.



La racionalidad digital, que demanda conocimiento de la realidad para diluirla en irrealidad (producto de la manipulada verdad y convertida en *posverdad*), se funda en la captación de información voluntaria del sujeto iluso, quien la entrega de forma voluntaria, justamente en ejercicio de su “libertad plena”, como argumentamos al principio, la cual luego es retornada a su espacio de privacidad como “mercancía” de cuyo buen precio hay que aprovecharse; como diría Shoshana Zuboff (2021): “se vende realidad a dos por uno”. Esta determinación infalible de la sociedad digital hace de la racionalidad, que es propiamente digital, un instrumento del nuevo totalitarismo en el cual consiste la actual sociedad capitalista: es un sistema económico que funda la razón en el negocio de las emociones captadas gratuitamente por intermedio de los dispositivos intemporalmente conectados. Las críticas al régimen totalitario comunista van en otro sentido, pues domina además con otros dispositivos de control.

Así, puede decirse que la racionalidad digital se enmarca en un nuevo proyecto de Modernidad; o, mejor dicho, en un novedoso dispositivo de control social, como lo fue en su momento la sociedad disciplinaria, controladora de la corporalidad del sujeto del capitalismo industrial, mismo que caracterizó la Tercera Modernidad. La racionalidad del capitalismo digital es aquella que controla como la sociedad disciplinar del capitalismo posindustrial, en el cual la racionalidad comunicativa es su centro. Esta, además, funda el sistema democrático de derecho, como se ha afirmado en otras oportunidades. Sin embargo, el parecido entre una y otra es solo aparente. El control social del nuevo orden económico así formado es abierto e interpretado por el *sujeto iluso* como ejercicio de su libertad. Mientras que el otro sistema capitalista, controla por intermedio de dispositivos de control corporal, constriñendo al sujeto. Mientras aquél deja al sujeto con la sensación de libertad, este lo deja constriñendo su libertad. En medio de ambos, surge la racionalidad digital, controladora de emociones y fundadora de un nuevo mercado.

Parafraseando al maestro Ortega y Gasset, *la racionalidad digital* “es el tema de nuestro tiempo”.

**Dr. José Vicente Villalobos Antúnez / Editor Jefe**

---

---

## REFERENCIAS

- CORTINA, Adela (2010). **Ética sin moral**. Editorial Tecnos, Madrid (España).
- HAN, Byung Chul (2022). **Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia**. Editorial Taurus, Uruguay.
- HABERMAS, Jürgen (1998). **Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho, en términos de Teoría del discurso**. Editorial Trotta, Madrid (España).
- HABERMAS, Jürgen (1999). **Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social**. Editorial Taurus, Santa Fe de Bogotá (Colombia).
- Zuboff, Shoshana (2021). **La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder**. Editorial Paidós, Santa fe de Bogotá (Colombia).





**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 38, Especial N° 28 (2022)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)